

Nº DE ORDEN: _____

Nº Registro Instalación (1): _____

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN			
TITULAR		N.I.F./C.I.F.	
EMPLAZAMIENTO (CALLE, Nº, LOCALIDAD)		Nº REI (2)	
INSTALADOR AUTORIZADO		Nº de Carné	
Nº Y TIPOS DE SUMINISTROS		OTRAS CLASES	
A	B	C	D E
Nº	Nº	Nº	Nº Nº
CONTADOR GENERAL Diámetro (mm)	CONTADORES DIVISIONARIOS. Numero ()		CAUDAL TOTAL SIMULTÁNEO (l/sg)
TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO / HOJAS RESUMEN			N.I.F./C.I.F.
EMPRESA INSTALADORA	N.I.F./C.I.F.	PROVINCIA	C.E.

2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<p>Instalaciones Tipo A.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Viviendas unifamiliares con un máximo de 2 plantas * Bloques de hasta 4 viviendas (≤ 4 viviendas) * Bares, restaurantes o similares cuyos consumos sean de hasta Q ≤ 2 litros / segundo * Actividades inscribibles en el registro de establecimientos industriales con consumo Q ≤ 2 litros / segundo * Instalaciones con consumos de hasta Q ≤ 12 litros /segundo que no estén incluidas en el tipo B <p>Instalaciones Tipo B.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Instalaciones en bloques de mas de 4 viviendas (> 4 viviendas) * Instalaciones en edificios cuyo numero de plantas sea mayor que 2 y menor o igual que 15 (2 < N° ptas ≤ 15) * Bloques de viviendas con consumo comprendido entre 12 y 180 litros / segundo (12 l/sg < Q ≤ 180 l/sg) * Bares, restaurantes, centros sanitarios o similares cuyos consumos sean superiores a 2 litros/segundo e inferiores o iguales a los 12 litros / segundo (2 l/sg < Q ≤ 12 l/sg) * Actividades inscribibles en el registro de establecimientos industriales cuyos consumos sean superiores a 2 litros / segundo e inferiores o iguales a los 12 litros / segundo. (2 l/sg < Q ≤ 12 l/sg) * Instalación en vivienda con consumo mayor de 3 litros / segundo (Q > 3 l/sg) <p>Instalaciones Tipo C.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Instalaciones en edificios cuyo numero de plantas sea mayor que 15 (N° ptas > 15) * Instalaciones en edificios cuyo consumo sea superior a 180 l/sg (Q > 180 litros/segundo) * Hoteles y complejos de apartamentos * Cualquier otra instalación con consumo mayor de 12 litros / segundo (Q > 12 litros/segundo) que no este incluida en tipo B <p>Suministro de Agua a Urbanizaciones y Polígonos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Redes de Distribución (Se ejecuta en terrenos en los que existan actuaciones urbanísticas, que exijan la creación, modificación o ampliación de una infraestructura viaria y de servicio entre las distintas parcelas o solares en que se divide el terreno y de estas con la zona edificada del casco urbano) 	<p>7, 8, (3)</p> <p>2, 3, 6, 7, 8 (3)</p> <p>1, 2, 3, 7, 8 (3)</p> <p>1, 3, 4</p>

3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto suscrito por técnico competente y visado por su Colegio Profesional <input type="checkbox"/> 2.- Hoja resumen de características de la instalación de Fontanería. (1 copia por cada centralización) <input type="checkbox"/> 3.- Certificado de Dirección Técnica de Obra firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional. <input type="checkbox"/> 4.- Autorización de conformidad de la empresa concesionaria de Agua (Punto de Conexión) <input type="checkbox"/> 5.- Memoria Técnica suscrita por técnico competente que incluya los cálculos correspondientes según apartado 1.3.5. de las Normas Básicas para instalaciones interiores de agua. <input type="checkbox"/> 6.- Planos de: Situación, Planta tipo y Alzados. <input type="checkbox"/> 7.- Hoja del Libro Registro de Instalaciones de Fontanería. (1 copia por cada centralización) <input type="checkbox"/> 8.- Boletines de instalador autorizado para Instalaciones de Agua.

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p>EL/LA _____</p> <p>Fdo.: _____</p>

- (1) En caso de modificación
- (2) Salvo en caso de nueva industria o establecimiento que no precise de inscripción.
- (3) Cuando un suministro supere el caudal Q > 3 l/seg se incluirá los cálculos particulares correspondientes según apartado 1.3.5. De las Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Agua.